

Nación Mapuche: Cae un nuevo montaje

RADIO KURRUF :: 16/12/2019

Lonko Alberto Curamil y werken Álvaro Milalén quedan en libertad

16 meses debieron cumplir prisión preventiva sin prueba acusatoria alguna, tanto el Lonko [jefe] como el werken [consejero], ambos detenidos 4 meses después del caso en el que se les involucraba.

El Tribunal de Temuco absolvió de todos los cargos a Alberto Curamil y Alvaro Millalén en la lectura de veredicto del "caso Galvarino", tras no acreditarse la participación en el asalto a la caja de compensación en 2018, tampoco en el homicidio frustrado a carabineros. Mientras que Víctor Llanquileo y José Cáceres fueron condenados, sentencia que será conocerá el 23 de diciembre.

Belén Curamil, hija del lonko, tuvo palabras de agradecimientos hacia a cada persona que estuvo acompañando este proceso que duró más de un año, donde su padre estuvo encarcelado injustamente y quien hace algunos meses fue reconocido como el activista ambiental más destacado del Centro y Sud América con el Premio Ambiental Goldman.

Tras salir en libertad, Curamil enfatizó que con este resultado la lucha no se va a detener, considerando que dos de ellos resultaron condenados, hasta conseguir la libertad de todos los presos políticos mapuche como también de los presos caídos por la lucha social del pueblo chileno.

Así también, el werkén Alvaro Millalén mostraba su alegría tras salir libre luego de más de un año en prisión, pues no existían pruebas para mantenerlos encarcelados, pero también recordaba que aún hay presos políticos, concordando con lo dicho por el Lonko.

Un nuevo caso que involucra a líderes mapuche y que resultan ser absueltos, por lo pronto una querella contra el Estado chileno no es algo que urge al lonko, así lo hizo saber, su intención ahora es continuar apoyando a los demás presos políticos mapuche. También tuvo palabras para saludar a las comunidades de Curacautín que se encuentran en proceso de recuperación territorial.

En tanto, Víctor Llanquileo y José Cáceres deberán esperar hasta el lunes 23 de diciembre para conocer la sentencia, donde podrían arriesgar una pena cercana a los 40 años. Ante este veredicto el abogado defensor de Llanquileo manifestó ante los medios que agotarán todas las posibilidades para que esta medida sea revocada.

https://www.lahaine.org/mm ss mundo.php/nacion-mapuche-cae-un-nuevo